



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos realizará en la ciudad de Viedma, los días 06 y 07 de octubre de 2006, el Encuentro Nacional de Medicina y Cuidados Paliativos.

El primer programa de Cuidados Paliativos en la Argentina, siguiendo los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, comenzó en Buenos Aires en 1985 con el trabajo de la Fundación Prager-Bild, cuya presidente honoraria fue Dame Cicely Saunders del Saint Christopher`s Hospice de Londres.

Médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos comenzaron a entrenarse en esta Fundación y algunos de ellos visitaron hospices de Inglaterra como parte de su entrenamiento.

En septiembre de 1986 se realizó, en la Academia Nacional de Medicina en Buenos Aires, la Primera Conferencia Internacional sobre Hospice y Cuidados Paliativos.

Esta primera reunión fue de una real importancia y contó con la presencia de los Dres. Robert Twycross y Geofry Hanks. Concurrieron más de 500 personas y asistió al acto de apertura el Presidente de la República Argentina Dr. Raúl Alfonsín.

La Fundación Prager-Bild continuó con actividades académicas y llegó a realizar un acuerdo con la Facultad de Medicina de Buenos Aires para enseñar metodología y aspectos de Cuidados Paliativos para los alumnos de medicina. En 1989, producto del caos económico que reinaba por entonces en Argentina, esta Fundación no pudo sostener sus actividades y tuvo que cerrar.

Durante la misma época, en Marzo de 1985, en la ciudad de San Nicolás el Dr. Roberto Wenk, trabajando con otros profesionales y especialmente con voluntarios, creó el Programa Argentino de Medicina Paliativa.

La base fundamental de ese programa fue la docencia y especialmente el cuidado paliativo domiciliario, siguiendo las normas de la OMS. La tarea asistencial de pacientes terminales en sus hogares había sido iniciada por el Doctor Wenk a fines de 1982.

Este programa demostró en nuestro país la posibilidad de atender pacientes con enfermedad terminal en



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

domicilio. La mayoría de estos, eran carentes de cobertura social y con un nivel socioeconómico bajo.

La Liga Argentina de la Lucha Contra el Cáncer (LALCEC) de San Nicolás colaboró con este programa y las voluntarias son mujeres que trabajan en dicha liga. Para la misma época, empezó a funcionar la Sección de Medicina Paliativa del Hospital Privado de Comunidad en Mar del Plata, fundada sobre la base del Comité de Deontotanatología que existía desde 1984 y cuya implementación fue impulsada por el Dr. Rubén Bild cuando visitó el Hospital. Sus miembros, liderados por los doctores Somoza y Manzini, trabajaron según los estándares internacionales, obteniendo excelentes resultados con trabajos publicados en la Revista Medicina y otras. Fueron docentes invitados de la Fundación Bild. La Sección fue desactivada por sus propios miembros por entender que no conseguía lograr una apropiada inserción institucional. Sin embargo, surgió de esa experiencia el Comité de Ética del HPC y años más tarde, el trabajo en Cuidados Paliativos fue retomado por los profesionales del Programa de Atención Domiciliaria de la Institución (PADES), liderados por el doctor Dottavio, quienes hasta hoy desarrollan esa tarea con estándares de calidad y eficiencia.

En julio de 1990 se realizó en San Nicolás el Primer Curso Internacional de Control de Dolor y Medicina Paliativa que contó con la presencia del Doctor Charles Cleeland de EEUU y del Doctor Eduardo Bruera.

Este curso contó con la presencia de representantes de los diferentes equipos que en Argentina ya estaban trabajando en Cuidados Paliativos y con miembros de diferentes equipos de trabajo del resto de Latinoamérica.

Este Curso Internacional, en Julio de 1990 en San Nicolás marca un momento histórico para los Cuidados Paliativos de Argentina y de Latinoamérica, ya que se realizó la primera reunión informal en la cual se mencionó la necesidad de una Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos y también fue el punto de partida para los Congresos Latinoamericanos de Cuidados Paliativos, que desde entonces se realizan bianualmente en diferentes países de América Latina, coordinados por el Doctor Eduardo Bruera.

En Enero de 1994, después que aquel grupo de pioneros fundara informalmente la Asociación, se obtuvo la figura legal de Sociedad Científica sin fines de lucro con personería jurídica.

La Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos (AAMyCP). Uno de los principales objetivos de la AAMyCP es reunir a todas las personas que estén



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

trabajando en Cuidados Paliativos en el País con los principios de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"Los Cuidados Paliativos consisten en la asistencia activa e integral para las personas con enfermedad terminal y sus familiares, brindada por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud.

Tienen por objeto:

- -Reafirmar la importancia de la vida aún en la etapa terminal.
- -Establecer un cuidado activo que no acelere la muerte ni tampoco la posponga artificialmente.
- -Proporcionar alivio al dolor y otros síntomas angustiantes.
- -Integrar los aspectos físicos, psicológicos y espirituales del cuidado.
- -Facilitar que la persona enferma lleve una vida tan activa como sea posible.
- -Ofrecer un sistema de apoyo a la familia para ayudarla a afrontar la enfermedad del ser querido y sobrellevar el duelo. Organización Mundial de la Salud"

Un logro fundamental de la Asociación, fue editar en el año 1994, la Primera Publicación especializada en América Latina dedicada exclusivamente a Cuidados Paliativos: el Boletín Científico de la Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos (AAMyCP) que viene apareciendo ininterrumpidamente. (1) Gómez Sancho, M. ed. Medicina Paliativa en la Cultura Latina, Madrid, Arán, 1999. pp. 333.

El 27 de noviembre de 1992 el Ministerio de Salud de la Nación crea el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, en el cual se agrupan un conjunto de acciones destinadas a asegurar la calidad de las prestaciones en dichos Servicios.

El Ministerio de Salud de la Nación a través de la Dirección de Programas y Servicios de Atención de la Salud, el 22 de agosto de 2001 aprobó por resolución n° 934



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la Norma de Organización y Funcionamiento en Cuidados Paliativos, la cual contó con la participación de la Asociación Argentina de Oncología Clínica, Asociaciones de Anestesiología, Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos, Federación Argentina de Enfermería, Academia Nacional de Medicina, Asociación Médica Argentina, Sociedad Argentina de Pediatría, Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, Entidades No Gubernamentales (PALLIUM), Confederación Médica de la República Argentina y Confederación Farmacéutica Argentina.

En nuestra provincia, en el año 2003, la Honorable Cámara Legislativa Provincial sanciona la ley 3759.

Es así como nuestra provincia se convierte en pionera en sancionar una destacada ley sobre los lineamientos generales sobre la temática de Cuidados Paliativos.

La misma crea la Comisión Provincial de Cuidados Paliativos, explicita sus objetivos y establece los principios básicos de la atención de los cuidados paliativos. Por otro lado, con el fin de cumplir los objetivos y principios establecidos de la ley, establece con carácter enunciativo las acciones que deben a seguir. Además determina los derechos del paciente terminal, así como también la integración de la Comisión Provincial de Cuidados Paliativos, su funcionamiento y atribuciones.

Este año la sede del Encuentro Nacional de Medicina y Cuidados Paliativos será la ciudad de Viedma, la misma será la anfitriona de este evento nacional.

Se adjunta nota dirigida a la Legisladora María Inés García autora de la ley 3759 - Cuidados Paliativos, firmada por la Vocal y Presidente de la Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos. El temario general, los profesionales invitados, destacados extranjeros y nacionales a exponer en las diferentes temáticas, así como también destacados profesionales provinciales. Por otro lado se adjunta el programa del mismo con las actividades que se desarrollarán en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma.

Por ello:

**Autor:** María Inés García

**Firmante:** Delia E. Dieterle



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés sanitario, social y educativo el "Encuentro Nacional de Medicina y Cuidados Paliativos", a desarrollarse los días 06 y 07 de octubre de 2006, en la ciudad de Viedma.

**Artículo 2°.-** De forma.